



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

vedines que quedaron por distribuir, como  
todo aparece de las referidas dilig<sup>tes</sup>. a que se  
remite, y siendo constante aves quedado  
ochoc<sup>tos</sup> xi. por comas, o menos, que distribuir  
entre los vecinos, y estos por ser en poder del  
exponente, de orden del Ayuntamiento estan  
y montos a entrego de los a su disposicion,  
como lo ha hecho, y viene diferentes veces  
del Ayuntamiento como contra entresim.<sup>o</sup> dado  
al Sr. Alcald. mayor Texeda por Pasqual Navarro  
Corvalan, y por Sr. Josef Avellan, que tambn  
suplicaba al Sr. Alcald. mayor de tenerse  
presente para la referida provid<sup>ta</sup>. y por lo  
que respecta a las demas propuestas hechas  
por el Sr. Sindico principal de la obra  
del Relox, y iluminacion de las aguas, este  
Ayuntam.<sup>to</sup> tiene los exped.<sup>tes</sup> formados  
que pasan en el Consejo, que el Sr. Sindico  
no puede dar el curso correspond.<sup>te</sup> pues el  
Ayuntam.<sup>to</sup> no lo ha executado por falta  
de Caudales, y por lo que respecta a la obra  
nueva de la Yopia, y recurso de Divinos  
de Acute los Sres. Comisarios p.<sup>ta</sup> este  
Ayuntam.<sup>to</sup> informaron al Sr. Sindi-  
co p.<sup>ta</sup> que tales de el curso correspond.<sup>te</sup>  
El Sr. Dn. Juan Spuchel Dixo: Que oida